



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

INFORME DE GESTIÓN 2018

Oficina Asesora de Planeación



INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP es un "Departamento Administrativo" del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno, y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.

Para dar respuesta a sus responsabilidades, el DADEP enmarca su gestión con miras a velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El presente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, evidencia el avance de la ciudad, luego del apoyo técnico y jurídico en la defensa del espacio público, de la gestión concertada para sostenibilidad de áreas comunes y la administración directa o indirecta del patrimonio inmobiliario público; actividades que desarrolla la entidad, consiente de la importancia social, económica, cultural y ambiental que representa el espacio público para el desarrollo integral en el Distrito capital.

Metodológicamente el informe presenta dos partes; en la primera, hace referencia al marco generan, elementos direccionadores de la gestión institucional. La segunda, exponen las actividades y resultados durante el periodo de análisis, para alcanzar los objetivos propuestos.

NADIME YAVER LICHT

Directora.

MARCO GENERAL

✓ **MISIÓN:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

✓ **VISIÓN:**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en el 2020 será el referente a nivel distrital, nacional e internacional en la administración y defensa efectiva del espacio público y los bienes fiscales, mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento.

✓ **OBJETIVOS:**

La gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP ha basado su razón de ser en el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos, incrementando así su desarrollo individual y social frente a los espacios públicos colectivos que posee la ciudad, para ello viene apoyando desde su quehacer institucional; con miras a que Bogotá D.C, disponga del espacio público suficiente para sus necesidades presentes y futuras; desarrollando sus actuaciones con fundamento en:

- Consolidar el sistema de información misional de la Entidad.
- Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.
- Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.
- Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.
- Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.
- Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés.

✓ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

La Entidad enfoca sus acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, a través del diseño y coordinación de políticas e instrumentos para el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar el sistema de información misional de la Entidad.
- Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.
- Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.
- Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.
- Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.
- Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés.

✓ **ESTRATEGÍAS INSTITUCIONALES:**

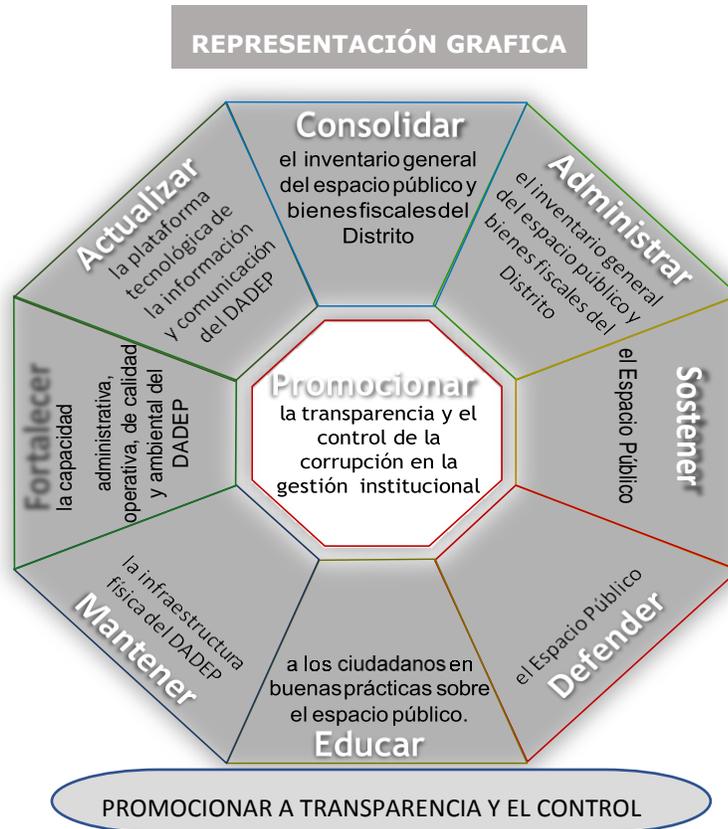
El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, estableció nueve (9) estrategias institucionales para el período 2016-2020. Estrategias donde se establecen acciones de las áreas misionales y las áreas encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad así:

- *Consolidar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito:* La ciudad necesariamente debe generar espacios públicos mediante cesiones obligatorias en los procesos de urbanización. Para tal efecto el Distrito debe tener la capacidad de recibir, incorporar, administrar y controlar estas zonas y garantizar su destinación a servicios urbanos colectivos y permitir la construcción de parques y equipamientos comunales.
- *Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito:* La ciudad no solamente debe defender el espacio público de los invasores, también debe pensar y desarrollar mecanismos para mantener y administrar el espacio público ya construido y recuperado. Esta es una prioridad de la administración, que tiene como

política asegurar los costos de sostenimiento de las inversiones públicas, a través de esquemas que combinen sistemas de gerencia con mecanismos de gestión y participación privada y comunitaria.

- *Sostener el espacio público:* Sumar esfuerzos con otras entidades públicas y privadas e incluso con organizaciones comunitarias, para ejecutar integralmente programas y proyectos que fomente el uso, disfrute, sostenibilidad y recuperación de espacios públicos.
- *Defender el espacio público:* Gestionar el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula el espacio público, de tal suerte que permita atender las necesidades de la ciudad relacionadas con la generación, recuperación, administración, defensa y sostenibilidad de este bien colectivo.
- *Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público:* Enfatizar en el componente de participación y cultura del espacio público, para promover cambios en los comportamientos y actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
- *Mantener la infraestructura física del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:* Adecuar físicamente la sede de la Defensoría del Espacio Público, definiendo el nuevo acomodamiento de los servidores y dotándolos de los elementos necesarios para incrementar la productividad laboral, acciones que mejorarán el servicio público prestado por la entidad a la comunidad.
- *Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:* Fortalecer el recurso humano de la Entidad para que posean las competencias comportamentales y funcionales que permitan desarrollar efectivamente la gestión y se logre el cumplimiento de la misión institucional, adicionalmente atender de manera integral la defensa de los intereses de la Entidad dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.
- *Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:* Proveer a la Entidad de herramientas y recursos de tecnología de información y comunicación (TICs) versátiles e interactivos para optimizar el sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público, permitiendo mejorar los servicios institucionales facilitando el acceso a esta información por parte de la comunidad.
- *Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional:* Realizar acciones que favorezcan el acceso a la información institucional, como elemento

preventivo de actos de corrupción y aplicar los lineamientos de "lenguaje claro" a los documentos institucionales para promover la transparencia en la gestión pública.



✓ **POLITICAS DE ACCIÓN:**

La Defensoría del Espacio Público en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos, viene abordando los siguientes lineamientos de política y acciones:

❖ *Saneamiento integral de la propiedad inmobiliaria*

- Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal.

- 
- Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPA.
 - Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.
 - Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria Distrital incorporados en el SIDEPA con el propósito de ser actualizados y/o depurados
- ❖ *Fortalecimiento de la defensa judicial*
- Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.
 - Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad.
- ❖ *Sostenibilidad de espacios públicos*
- Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
 - Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
 - Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público
 - Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público
- ❖ *Apoyo, asistencia y asesoría en la gestión del espacio público*
- Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.

- Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.

❖ *Gestión administrativa del patrimonio inmobiliario*

- Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.
- Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.
- Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.
- Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.

❖ *Sistema de información de la propiedad inmobiliaria*

- Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.
- Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuesta para todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.
- El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés.

✓ **VALORES INSTITUCIONALES:**

Valores institucionales que guían la gestión de los servidores y contratistas en el cumplimiento de sus funciones con miras al logro de los objetivos institucionales son, Honestidad, Respeto, Compromiso Diligencia y Justicia; entendidos de la siguiente manera:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición
	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.
	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

✓ **FUNCIONES:**

Para su quehacer institucional EL departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es responsable de las siguientes funciones:

Relacionadas con el Espacio Público	
Administrar los bienes que hacen parte del espacio público	Promover en coordinación con las autoridades competentes, un espacio público adecuado para todos.
Formular las políticas, planes y programas distritales relacionados con la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público	Coordinar y promover con las autoridades distritales y locales actividades que promuevan el buen uso del espacio público y prevengan su deterioro.
Asesorar a las autoridades locales en el ejercicio de funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.	Promover en coordinación con otras entidades del Distrito, la creación de incentivos para quienes contribuyan de manera especial, a mantener, mejorar y ampliar el espacio público de la ciudad.
Actuar como centro de reflexión y acopio de experiencias sobre la protección, recuperación y administración del espacio público y preparar proyectos de ley, Acuerdos o Decretos sobre la materia.	Organizar y adelantar campañas cívicas y educativas para defender, recuperar, proteger y controlar el espacio público.
Instaurar las acciones judiciales y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento.	Identificación de los espacios en la ciudad que permitan la ubicación de vendedores en proceso de reubicación en zonas estratégicas que le permitan adelantar sus actividades.
Organizar en coordinación con las autoridades competentes actividades tendientes a evitar que se ubiquen en el espacio público construcciones que afecten la seguridad, la salubridad de los transeúntes o impidan su disfrute.	

Relacionadas con los Bienes Inmuebles del Distrito Capital	Relacionadas con las Zonas de Cesión
Ejercer la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital. No obstante, lo anterior, los inmuebles en donde funcionen las entidades del nivel central del Distrito serán administrados directamente por las mismas, previa firma del acta respectiva.	Mantener, administrar y aprovechar las zonas de cesión, con la facultad de recibir y entregarlas materialmente a nombre del Distrito Capital mediante la suscripción de los contratos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.
Recibir, custodiar y administrar los bienes inmuebles que transfieran otras entidades distritales.	Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital.
Promover en nombre del Distrito Capital las acciones judiciales y administrativas que fueren requeridas para la defensa de los bienes inmuebles de su propiedad.	Suscribir a nombre del distrito capital las escrituras públicas por medio de las cuales se transfieren las zonas de cesión obligatoria gratuita de cualquier tipo, en cumplimiento de las normas que rigen esta materia.
Adelantar las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital.	Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.
Tramitar toda petición de instalación y retiro de servicios públicos de los bienes inmuebles del Distrito Capital que así ameriten	

✓ **ORGANIGRAMA**

Para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto Número 138 del 22 de abril de 2002 (modificado parcialmente por los Decretos 092 del 2006 y 342 de 2007), se estableció la estructura organizacional y funciones de las dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio, con enfoque gerencial.



✓ **ENTORNO FUNCIONAL**

En Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con procedimientos, manuales, guías, formatos, herramientas e instrumentos, mediante los cuales se estructuran los planes y proyectos a desarrollar para el logro de sus objetivos, y ha establecido la organización institucional en 10 procesos así:

Tipo de Proceso	No. de Procesos	Nombre de los Procesos Institucionales	Detalle de los Procesos
Estratégicos	2	Direccionamiento Estratégico.	Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Los procesos estratégicos son: Direccionamiento Estratégico y Estudios sobre espacio público
		Estudios sobre Espacio Público	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales	Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Incluye los procesos de Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.
		Administración del Patrimonio inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
De Soporte	3	<i>Gestión de la información y la tecnología.</i>	Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora. Estos procesos son: Gestión de la información y la tecnología, Gestión de Recursos y Gestión del Talento Humano
		<i>Gestión de Recursos</i>	
		<i>Gestión del Talento Humano</i>	
De Verificación y Mejora	2	<i>Verificación y Mejoramiento continuo</i>	Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia; estos procesos dan cuenta del desempeño de los demás procesos.
		<i>Atención al Cliente y/o Usuario.</i>	

✓ RECURSOS

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público contó con un presupuesto de \$43.618 millones de pesos, suma que en un 23.8% afectan gastos de funcionamiento, equivalente a \$10.358 millones de pesos y en un 76.2% afecta recursos de inversión, correspondientes a \$33.260 millones de pesos.

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible
Gastos Totales	43.618.521.000
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000
Inversión	33.260.397.000

Los recursos de funcionamiento son destinados para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo, con estos dineros se atienden los servicios personales y los gastos de funcionamiento. Al corte del periodo analizado tenían la siguiente distribución y ejecución:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Total Compromisos	% Ejecución Presupuestal
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000	9.807.367.452	94.68
Servicios Personales	9.201.624.000	8.726.168.069	94.83
Gastos Generales	1.156.500.000	1.081.199.383	93.49

Los recursos de inversión están distribuidos en cinco (5) proyectos los cuales apuntan al logro de las metas incluidas en el plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para todos" Al cierre del mes de diciembre del año 2018, del total de la apropiación en cuantía \$33.260 millones, se evidencia una ejecución de \$32.463 millones correspondiente al 97.60%, en donde se incluye el pago de un pasivo exigible con cargo correspondiente a un saldo de un proyecto de inversión. La ejecución se observa en el siguiente cuadro:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Total Compromisos	% Ejecución Presupuestal
Inversión	33.260.397.000	32.463.459.683	97.60
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	7.946.000.000	7.937.209.451	99.89
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	15.891.647.000	15.877.264.451	99.91
Fortalecimiento Institucional DADEP	6.909.419.500	6.197.609.080	89.70
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	149.000.000	148.734.570	99.82
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	2.345.000.000	2283.311.631	97.37
Pasivos Exigibles	19.330.500	19.330.500	100.00

El valor total de los giros realizados por la entidad para el período en estudio alcanza la cifra de \$36.162 millones de pesos, correspondiente a un 26.17% en gastos de funcionamiento y un 73.83% en gastos de Inversión.

En cuanto a la apropiación por rubros vs autorizaciones de giro, los gastos de funcionamiento alcanzaron el 91.37% de ejecución y de la apropiación para inversión se giró el 80.27% de los recursos asignados así:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Autorizaciones de Giro Acumuladas	% Ejecución Presupuestal
Gastos Totales	43.618.521.000	36.162.854.336	82.91
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000	9.464.381.911	91.37
Inversión	33.260.397.000	26.698.472.425	80.27
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	7.946.000.000	7.387.293.502	92.97
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	15.891.647	13.177.930.576	82.92
Fortalecimiento Institucional DADEP	6.909.419.500	3.836.842.831	55.53
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	149.000.000	148.734.570	99.82
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	2.345.000.000	2.128.340.446	90.76
Pasivos Exigibles	19.330.500	19.330.500	100.00

Los recursos sin ejecutar asignados, representan las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2018, con los siguientes saldos:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible
Gastos Totales	6.107.972.799
Gastos de Funcionamiento	342.985.541
Inversión	5.764.987.258

Como se observó en la tabla anterior las reservas presupuestales constituidas se encuentra por debajo de los parámetros permitidos, toda vez que lo reservado en gastos de funcionamiento fue del 3.31% siendo lo máximo permitido el 4% y en inversión se reservó el 17.33% por debajo del 20% autorizado.

Por otra parte, las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2018 de 150 millones, correspondiente el 100% a los recursos de inversión así:

Descripción del Rubro Presupuestal	Reservas Definitivas	Autorizaciones de Giro Acumuladas	% Ejecución Presupuestal	Saldo de Reservas
Gastos Totales	4.685.080.456	4.534.773.930	96.79	150.306.526
Gastos de Funcionamiento	216.336.647	216.336.647	100.00	0
Inversión	4.468.743.809	4.318.437.283	96.64	150.306.526
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	228.995.490	141.495.490	61.79	87.500.000
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	3.952.386.876	3.889.580.350	98.41	62.806.526
Fortalecimiento Institucional DADEP	146.696.247	145.696.247	100.00	0
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	80.623.016	80.623.016	100.00	0
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	61.042.180	61.042.180	100.00	0

BALANCE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de la ejecución de los siguientes 5 proyectos de inversión asociados al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" aporta desde su misionalidad al cumplimiento de las metas trazadas por la Administración Distrital:

- 1** ESTRUCTURANDO A BOGOTÁ DESDE EL ESPACIO PÚBLICO
- 2** CUIDO Y DEFIENDO EL ESPACIO PÚBLICO
- 3** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 4** FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DADEP
- 5** FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL DADEP

A continuación, se presentan las metas alcanzadas con corte al 31 de diciembre de 2018, metodológicamente enunciadas a partir de estrategias institucionales.

ESTRATÉGIA 1

CONSOLIDAR EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL NIVEL CENTRAL DEL DISTRITO CAPITAL.

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Estructurar e Implementar un Observatorio del espacio Público**

Meta Alcanzada en la vigencia

**40% de avance
en la estructuración
e implementación**

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Generar 4 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación

Meta Alcanzada en la vigencia

1 reportes Técnicos

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Sanear y titular 2.000.000 metros² de Bienes de Uso Público

Meta Alcanzada en la vigencia

456.441.65 Metros²

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Recibir 4.000.000 metros² de Bienes de Uso Público

Meta Alcanzada en la vigencia

1.008.312.78 Metros²

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Estructurar e implementar 100% líneas de investigación en Espacio Público Certificadas por Colciencias

Meta Alcanzada en la vigencia

30% de avance

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Adoptar e implementar 100% de la política de Espacio Público de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo

Meta Alcanzada en la vigencia
70% de avance

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de las metas de esta estrategia, optimiza el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

ESTRATÉGIA 2

ADMINISTRAR EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):**
Realizar el 100% De las actividades priorizadas en la vigencia fiscal para el logro Misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá

Meta Alcanzada en la vigencia
100%

ESTRATÉGIA 3

SOSTENER EL ESPACIO PÚBLICO

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Recuperar revitalizar y sostener 75 kilómetros de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular**

Meta Alcanzada en la vigencia

27.90 Kilómetros

ESTRATÉGIA 4

DEFENDER EL ESPACIO PÚBLICO

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Recuperar 500 predios de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)**

Meta Alcanzada en la vigencia

84 zonas de cesión recuperadas

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Diseñar e implementar 2 estrategias Financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP**

Meta Alcanzada en la vigencia

2 Estrategias

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Entregar 50% de bienes fiscales a cargo del DADEP**

Meta Alcanzada en la vigencia

23% de avance

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Diseñar e implementar 6 intervenciones para sensibilizar a la ciudad (Clientes Internos y Externos) Frente al Uso del Espacio Público**

Meta Alcanzada en la vigencia

1 diseño e implementación

ESTRATÉGIA 5

EDUCAR A LOS CIUDADANOS EN BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Recuperar y revitalizar 134 estaciones de transmilenio**

Meta Alcanzada en la vigencia

45 estaciones

Con el avance de las metas relacionadas con las estrategias 2.3.4 y 5 el DADEP apoya, organiza, asesora y coordina con las autoridades distritales competentes, las actividades

jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo.

ESTRATÉGIA 6

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DADEP

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Atender el 100% de los requerimientos del mejoramiento de los puestos de trabajo de la entidad**

Meta Alcanzada en la vigencia

77.20% de avance

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Atender el 100% de los requerimientos relacionados con el parque automotor**

Meta Alcanzada en la vigencia

100%

Esta estrategia encamina su objetivo con el fin de atender eficazmente los requerimientos para el mejoramiento de la productividad institucional. En la vigencia 2018, se optimizaron los puestos de trabajo, realizó el seguimiento de las adecuaciones en las instalaciones de la Entidad y se hizo la reposición del parque automotor.

ESTRATÉGIA 7

FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE CALIDAD Y AMBIENTAL DEL DADEP

Metas:

- ❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):
Desarrollar 5 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales

Meta Alcanzada en la vigencia

1 estrategia

- ❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):
Fortalecer el 100% el sistema de Control Interno

Meta Alcanzada en la vigencia

25% de avance

- ❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):
Fortalecer el 100% el sistema Integrado de Gestión

Meta Alcanzada en la vigencia

19% de avance

- ❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):
Desarrollar 5 estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos

Meta Alcanzada en la vigencia

5 estrategias

❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):

Realizar el 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas en el DADEP bajo el esquema de asociación público privadas –APP

Meta Alcanzada en la vigencia

100%

El avance en las metas de la estrategia aporta al fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP, para la mejora continua de los resultados estratégicos, técnicos y operativos, que contribuyen al cumplimiento del quehacer de la Entidad

ESTRATÉGIA 8

ACTUALIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DADEP

Metas:

❖ Meta del cuatrienio (2016-2020):

Implementar el 100% De las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC´s en la Defensoría del Espacio Público.

Meta Alcanzada en la vigencia

30.23% de avance

La meta de la estrategia esta encaminadas a mejorar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP a través de la implementación de soluciones tecnológicas priorizadas según los diagnósticos de la vigencia, el cual se precisa en requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC´s

ESTRATÉGIA 9

PROMOCIONAR LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP- es de vital importancia, lograr sus objetivos misionales a través de la realización de acciones soportadas en la prevención, creación y consolidación de una cultura de transparencia y de buenas prácticas, donde se promueven la generación de comportamientos éticos y la construcción de una cultura de buen gobierno, con base en valores y principios que impidan el desarrollo de posibles actos corruptos en la ejecución de los procesos.

Por lo anterior establece la 9 Estrategia, la cual es el referente transversal a todos los procesos institucionales aplicable en la ejecución de las actividades para el cumplimiento de todas y cada una de las metas institucionales.

Metas:

- ❖ **Meta del cuatrienio (2016-2020):
Diseñar y poner en operación 3 estrategias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la Gestión Institucional y para prevenir y controlar la corrupción.**



Meta Alcanzada en la vigencia

1.03 de avance